ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCIERTO SOCIAL SOCIOSANITARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIOSANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE COMUNIDADES TERAPÉUTICAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Mediante videoconferencia y siendo las 11:00 horas del día 24 de marzo de 2022 se constituye la octava sesión de la Mesa de Contratación, integrada por las personas que se relacionan a continuación, para continuar con los trabajos del expediente de referencia, el cuál se licita íntegramente a través de administración electrónica mediante la plataforma denominada SIREC.

PRESIDENTE: **D. Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**
Jefe del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Familias.

VOCALES: **D. Javier Lomas Oya**
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud.

D. Antonio Jesús Ruiz Montiel
Interventor Delegado en la Consejería de Salud y Familias.

Dª. Carmen Sayago Muñoz
Jefa de Servicio de Ordenación Administrativa

SECRETARIA: **Dª. Nazaret González Garrido**
Jefa de Gabinete de Contratación, Secretaria de la Mesa de Contratación.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa de Contratación y abierto el acto. En esta sesión se va a proceder al examen de la documentación previa a la adjudicación aportada por las entidades.

LOTE 17 SEVILLA SUR (10 PLAZAS MIXTAS): FUNDACION CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE SEVILLA(C.E.S.S.) (G41526781)

Documentación previa a la adjudicación correcta.

LOTE 18 JAÉN (5 PLAZAS MIXTAS): FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE JAÉN (G23730971)

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPASS5DZRXE4G4XCMUUU76MAYLK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	28/03/2022
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DPASS5DZRXE4G4XCMUUU76MAYLK	PÁGINA	1/2

Del examen de la documentación, se detecta lo siguiente:

1. En relación al anexo XVII- declaración personas trabajadoras con discapacidad, ha declaración que no dispone de trabajadores en plantilla. Sin embargo, según del resto de la documentación aportada pudiera desprenderse que sí cuenta con trabajadores. Deberá aclarar esta circunstancia y corregir, en su caso, dicho anexo.

2. La póliza aportada dispone de franquicia. Conforme a lo indicado en el PCAP, no deberá disponer de franquicia. De acuerdo a lo anterior deberá aportarse o bien una nueva póliza o bien un certificado de la entidad aseguradora dejando constancia que la póliza se haya liberada de franquicia.

   Igualmente, deberá justificarse la renovación de dicha póliza.

3. En relación al Impuesto de Actividades Económicas, se aporta certificado indicando que no está dado de alta en ninguna actividad económica. Sin embargo, por el ejercicio de la actividad y para la ejecución del contrato ha de estar dado de alta en epígrafe acorde al objeto del contrato, debiendo aportar para su justificación a esta mesa:

   - Justificante de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato del Impuesto sobre Actividades Económicas.
   - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación ha tomado el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Comunicar al órgano de contratación que la documentación previa a la adjudicación presentada por las siguientes entidades es correcta:

ENTIDAD	CIF	LOTE
FUNDACION CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE SEVILLA(C.E.S.S.)	G41526781	17 SEVILLA SUR (10 PLAZAS MIXTAS)

SEGUNDO.- Proceder a la práctica de requerimientos de subsanación, en virtud de lo estipulado en la cláusula 10.7.3 del PCAP, otorgando un plazo para ello de cinco días hábiles, en los términos recogidos en la presente acta.

Y siendo las 12:00 h del día 24 de marzo de 2022 y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

Fdo.: Nazaret González Garrido

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPASS5DZRXE4G4XCMUUU76MAYLK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	28/03/2022
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DPASS5DZRXE4G4XCMUUU76MAYLK	PÁGINA	2/2